

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

ACTUACIONES RESPECTO A LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR LA SENTENCIA DEL TSJC, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4100-0255]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0255, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a actuaciones respecto a las viviendas afectadas por la sentencia del TSJC.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 26 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0255]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

Actuaciones del Gobierno regional respecto a las viviendas afectadas por la sentencia del TSJC.

Santander, 18 de septiembre de 2025

Fdo.: Armando Antonio Blanco Torcal. Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX."